

PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS

EN EVENTOS DE SU ORGANIZACIÓN SIN FINES DE LUCRO

DURANTE LA TEMPORADA ELECTORAL, LOS CANDIDATOS PUEDEN PRESENTARSE EN SU ORGANIZACIÓN DE TRES MANERAS: INVITADOS COMO 1) CANDIDATOS, 2) FIGURAS PÚBLICAS O 3) POR SU CUENTA, EN UN EVENTO PÚBLICO. PARA ASEGURAR QUE SU PRESENCIA NO SEA PARTIDISTA, SE APLICAN DIFERENTES NORMAS A CADA SITUACIÓN.

1. INVITAR CANDIDATOS COMO TALES* A UN EVENTO

Su organización puede invitar a candidatos a una actividad social o evento para familiarizarlos con su trabajo, establecer relaciones con futuros funcionarios elegidos, o cumplir los objetivos de uno de sus programas.

Si invita a todos los candidatos al MISMO evento:

- Invite a todos los candidatos de la misma elección. No tienen que venir todos, pero sí hay que invitarlos a todos.
- Recuérdeles a los candidatos que asisten como invitados y que tienen prohibido hacer campaña y recaudar fondos.
- Recuérdele al público que se trata de un evento no partidista.

Si invita a candidatos a aparecer en eventos DIFERENTES:

- Dé iguales oportunidades a los candidatos al mismo cargo en términos de tiempo, lugar y formato de presentación.
- Antes de presentar a un candidato, aclare al público que esto no implica su apoyo y que habrá otras oportunidades para conocer a los demás candidatos.

Tenga en cuenta que los funcionarios elegidos se consideran candidatos si se presentan a reelección en una elección primaria o general. Esto es de especial importancia en los dos meses previos a las elecciones, cuando hay otros candidatos en los comicios.

2. INVITAR A CANDIDATOS A UN EVENTO COMO FIGURAS PÚBLICAS

Una organización de beneficencia puede invitar a un candidato a un evento como figura pública reconocida, por ejemplo, como funcionario elegido o experto en su campo. Se puede invitar a un candidato a hablar porque 1) ocupa o ha ocupado un cargo público, 2) se le considera un experto en un campo no político, o 3) es una persona célebre o ha desempeñado un servicio público distinguido, militar, jurídico o de otro tipo. En estas circunstancias, se debe extender una invitación sólo si:

- Se invita al candidato a hablar únicamente por razones distintas a su candidatura y no como candidato.
- Durante la presentación o evento, no se menciona su candidatura.
- Se mantiene un ambiente no partidista y no se hacen actividades de la campaña como exhibir folletos u otros materiales en una mesa.

3. LOS CANDIDATOS PUEDEN PRESENTARSE A SU EVENTO POR CUENTA PROPIA

Los candidatos pueden aparecer en un acto público de su organización por iniciativa propia. En este caso:

- Tenga cuidado de no mostrar ningún tipo de apoyo, real o implícito.
- No le dé al candidato la oportunidad de dirigirse a la concurrencia ni de distribuir materiales de su campaña.

Recursos

IRS

“Election Year Activities for Section 501(c)(3) Organizations” (FS-2006-17), www.irs.gov

Nonprofit VOTE

Candidate Engagement: Forums and Appearances Webinar, www.nonprofitvote.org

Bolder Advocacy (AFJ)

“Hosting Candidates at Charitable Events,” www.bolderadvocacy.org

www.nonprofitvote.org